



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00412-00

En atención al correo electrónico de fecha 26/09/2023, proveniente del apoderado de la parte demandante, agréguese al expediente la remisión del citatorio (Art. 291 C.G.P.) a través de correo físico con resultado positivo a los demandados **LUIS FRANCISCO VARGAS MURILLO, LUZ SHELLEA VARGAS CEDIEL, TRÁNSITO CEDIEL DE VARGAS, JHON JAIRO CABRERA TORRES, ÁLVARO CABRERA TORRES y NANCY CABRERA TORRES.**

Por lo anterior, se le **REQUIERE** para que proceda con el envío del aviso al correo físico que envió el citatorio a los demandados antes mencionados, según el Art. 292 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54dfa0662a28b97b938fa68b07345564bde7d7bd4024ffc7805a2819005839d**

Documento generado en 10/10/2023 11:10:18 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 173 del 11 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>